

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 122/2020
PROMOVENTES: INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Números de registro
Escrito y anexos de quien se ostenta como Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca.	022795

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Máximo Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.

Desahogo de requerimiento. Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y anexos de cuenta de quien se ostenta como Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta¹, mediante los cuales desahoga el requerimiento formulado en autos, con fundamento en los artículos 11, párrafo primero, en relación con el 59, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se informan gestiones de cumplimiento a la ejecutoria. El Congreso de la referida entidad federativa informa, en esencia, que ha emitido la legislación correspondiente, conforme a lo ordenado en la sentencia dictada en el presente asunto; además, remite un disco compacto que contiene, en esencia, el diario de debates legislativos, la iniciativa con proyecto de decreto y la publicación de dicho decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; lo anterior, de conformidad, con los artículos 31, 35, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de la materia.

Con todo, no pasa desapercibido para esta Suprema Corte que la

¹ De conformidad con la copia certificada del acta correspondiente al trece de diciembre de dos mil veintitrés, correspondiente a la sesión del séptimo periodo extraordinario de sesiones correspondientes al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en términos del artículo 49, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece lo siguiente:

Artículo 49. Son atribuciones de la Presidencia de la Jucopo: (...)

III. Tener la representación Legal del Congreso y delegarla en la persona o personas que considere oportuno; (...)

sentencia dictada en el presente asunto involucra un cumplimiento de resultado. Por ello, se indica al Congreso local que este Alto Tribunal se encuentra en estudio y análisis de las pruebas remitidas, así como de las acciones llevadas a cabo a efecto de cumplir con la ejecutoria dictada en el presente asunto, por lo que una vez finalizado dicho estudio se emitirá el pronunciamiento respectivo.

Solicitudes. Con relación al señalamiento de nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y la designación de delegados, con apoyo en los artículos 4, párrafo tercero, 5, 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1, de la Ley Reglamentaria, se acuerdan favorablemente sus solicitudes.

Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, con apoyo en el artículo 282 del invocado Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la normativa reglamentaria, **se habilitan los días y las horas** que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado **Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

IGP/JIGO

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/01/2025T17:51:15Z / 02/01/2025T11:51:15-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	4a 06 a0 af 0e d3 69 56 a3 dd bf 12 6c d5 ce 7d 86 8f 64 5a f0 7f d9 fc e0 b9 f9 82 df ac 55 d9 06 b3 03 29 ee 95 90 15 e9 fb fe 1d d3 6c 71 ce c3 58 15 34 ad ac 22 a3 7c b9 db 8e d5 ee 44 a2 8c a4 f0 03 54 dd 57 e4 15 4f 2c 77 0e 57 0b fe 50 2c d1 53 33 b0 9c 53 da 5f 17 db 4f aa df 08 1e c2 40 19 c0 23 2e 96 c5 f4 a5 7a f0 d1 73 5a 0d 6a fb ed fb 59 36 2c 92 c3 c1 44 09 d5 b9 c0 0b 9e 09 f1 31 b4 1f b4 29 82 64 e3 08 db 5f 0d 03 bb 27 a9 00 af 17 05 dd d6 8d 47 66 48 1c 21 7b bf 4e ef 5f c7 25 9d 14 28 49 9a df 1d 11 89 69 18 0d d5 df 53 e7 1b 99 3c 79 f1 a0 03 36 c9 4c 5f 08 e4 0c b8 fd d9 8a 19 a8 d9 5d b8 48 6f 0d 0b 6b 8f 4d 0b aa 8a a5 69 1c b6 d3 7c 94 ac 5d a8 5d ec b2 c0 39 21 58 71 f5 6c 3c 79 27 ea 3d f7 33 5a b1 a0 84 2c d7 ae af a6 4a 5e 6c			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/01/2025T17:50:33Z / 02/01/2025T11:50:33-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002d5				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/01/2025T17:51:15Z / 02/01/2025T11:51:15-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7966301			
	Datos estampillados	C8BD005A34FBF1779096AC03FCF89637C59B2B6DDEE925ED4A2621532D0FA4903			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/11/2024T21:15:55Z / 22/11/2024T15:15:55-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	6b 7d 89 55 e1 a4 a0 67 65 74 6b e3 18 59 4a f0 7a f0 16 4c 04 d8 82 b1 bd 1b b2 ce 83 c1 61 96 94 ab 00 d6 97 0d e2 36 2a 2c bc cf e3 3e 97 c0 a1 92 7e df 67 f5 41 fd 7e 17 fb fb ad c2 6d 06 9d bb ab 3c b1 d7 dc 39 a3 06 0a 4e a3 40 63 2c 61 87 38 d4 fa 4b 77 44 c4 35 2b a7 4d 10 e0 3c b7 e1 94 02 27 3a 7c 5b 62 35 4d 5f 8e 01 4d c7 57 45 b2 e2 9b 0e ff 33 4b 92 67 e9 90 37 f8 b8 7c 6f 5f 3e 38 08 9b 2c 10 d6 a6 a9 81 5f 2a 90 15 77 eb 98 ed 93 3f c4 3e 2e 3c 79 f4 0f 59 4b b4 4d 5a d8 94 53 6f 53 d0 e2 5a 44 2b 20 ee 15 ed 38 5e 36 af a9 a9 f0 6b a5 8a 47 8a 36 5a f4 6e a0 d0 c8 c2 98 aa 7c bd 58 a2 9f dd b6 d3 19 93 60 c5 63 e5 46 3b 39 af 05 46 1c 31 fa df f4 56 21 28 34 8c 9f 15 e9 6c dd 40 be 82 c9 f3 fb 5f 73 79 d5 7e f7 3a 51 73 21 c0 2f 54 44 83 38			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/11/2024T21:17:43Z / 22/11/2024T15:17:43-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/11/2024T21:15:55Z / 22/11/2024T15:15:55-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7815493			
	Datos estampillados	D00609CB9BB6134E67AF588B50DC18E0442D531D4A552B752853B454C2615587			